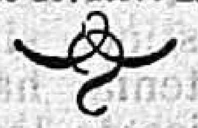
Año IX. Miércoles 5 de Febrero de 1879. 1509.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 íd. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 íd. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia. . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.



ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

La *Gaceta* publica la siguiente

LEY DE CAZA.

Don Alfonso XII

Por la gracia de Dios rey constitucional de España,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed, que las Córtes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

SECCION PRIMERA.

Clasificacion de los animales

Artículo 1.º Los animales, para los efectos de esta ley, se dividen en tres clases:

Primera. Los fieros ó salvajes.

Segunda. Los amansados ó domesticados.

Tercera. Los mansos ó domésticos.

Art. 2.º Son animales fieros ó salvajes los que vagan libremente y no pueden ser cogidos sino por la fuerza.

Art. 3.º Son animales amansados ó domesticados los que siendo por su naturaleza fieros ó salvajes se ocupan, reducen y acostumbran por el hombre.

Art. 4.º Los animales amansados ó domesticados son propios del que los ha reducido á esta condicion mientras se mantienen en ella. Cuando recobran su primitiva libertad, dejan de pertenecer al que fué su dueño y son del primero que los ocupa.

Art. 5.º Son animales mansos ó domésticos los que nacen y se crian ordinariamente bajo el poder del hombre, el cual conserva siempre su dominio.

Aun que salgan de su poder, puede reclamarlos de cualquiera que los retenga, pagando los gastos de su alimentacion.

Art. 6.º Los animales fieros ó salvajes pasan á poder de los hombres por la caza.

Art. 7.º Se comprende bajo la acepcion genérica de cazar todo arte ó medio de perseguir ó de aprehender, para reducirlos á propiedad particular, á los animales fieros ó amansados que hayan dejado de pertenecer a su dueño por haber recobrado su primitiva libertad.

SECCION SEGUNDA.

Del derecho de cazar.

Art. 8.º El derecho de cazar corresponde á todo el que se halle provisto de las correspondientes licencias de uso de escopeta y de caza.

Art. 9.º Este derecho puede ejercitarse en los terrenos del Estado ó de los pueblos y en los de propiedad particular, con sujecion á lo dispuesto en esta ley.

En los terrenos del Estado ó de los pueblos que no se hallen vedados por quien corresponda será lícito cazar, segun determina el artículo 8.º

En los de propiedad particular solo podrá cazar el dueño y los que este autorice por escrito.

Art. 10. Todo propietario puede conceder licencia á un tercero para que utilice el derecho que le concede el artículo anterior, estableciendo las condiciones que tenga por conveniente, pero sin contrariar las de la presente ley.

Art. 11. Cuando el propietario no establezca condiciones especiales para cazar en su propiedad, se entenderá concedido el permiso con arreglo á las prescripciones de esta ley.

Art. 12. Cuando una finca pertenezca á diversos dueños, cada uno de estos, por sí ó por la persona que le represente, tiene derecho á cazar; pero no podrá conceder permiso á otro que no sea representante para que lo haga mientras no obtenga el consentimiento de los condueños que reunan al ménos dos terceras partes de la propiedad.

Art. 13. El derecho de cazar corresponde al arrendatario de la finca si en el contrato de arriendo no se hubiese estipulado lo contrario.

Art. 14. Cuando el usufructo se halle separado de la propiedad, ó la finca esté concedida en enfiteusis, el derecho de cazar corresponde al usufructuario ó en enfiteuta. Cuando la finca esté en administracion ó en depósito judicial ó voluntario, incumbe al administrador ó depositario la facultad de conceder ó negar el permiso de cazar.

Art. 15. Considerándose cerradas y acotadas todas las dehesas, heredades y demás tierras de cualquiera clase pertenecientes á dominio particular, nadie puede cazar en las que no estén materialmente amojonadas, cerradas ó acotadas sin permiso escrito de su dueño mientras no estén levantadas las cosechas.

En los terrenos cercados y acotados materialmente ó en los amojonados nadie puede cazar sin permiso del dueño.

Art. 16. El cazador que, usando de su derecho de caza, desde una finca donde le sea permitido cazar hiera una pieza de caza menor que cae ó entra en propiedad ajena tiene derecho á ella; pero no podrá entrar en esta propiedad sin permiso del dueño cuando la heredad está materialmente cerrada por seto, tapia ó vallado: si bien el dueño de la finca tendrá el deber de entregar la pieza herida ó muerta.

Cuando la heredad no esté cerrada materialmente, el cazador podrá penetrar sólo á coger la pieza herida ó muerta sin permiso del dueño; pero será responsable de los perjuicios que cause.

SECCION TERCERA.

Del ejercicio del derecho de caza.

Art. 17. Queda absolutamente prohibida toda clase de caza en la época de la reproduccion, que es en las provincias de Alava, Avila, Burgos, Coruña, Guipúzcoa, Huesca, Leon, Logroño, Lugo, Madrid, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid, Vizcaya y Zamora, desde 1.º de Marzo hasta primero de Setiembre; y en las demás del reino, inclusas Baleares y Canarias, desde el 15 de Febrero al 15 de Agosto. En las albuferas y lagunas donde se acostumbra á cazar los anades y silvestres, podrá realizarse hasta el 31 de Marzo.

Las palomas, tórtolas y codornices podrán cazarse desde 1.º de Agosto en aquellos prédios en que se encuentran levantadas las cosechas.

Las aves insectívoras, que determinará un reglamento especial, no pueden cazarse en tiempo alguno en atencion al beneficio que reportan á la agricultura.

Art. 18. Los dueños particulares de las tierras destinadas á vedados de caza, que estén realmente cercadas, amojonadas ó acotadas, podrán cazar en ellas libremente en cualquier época del año, siempre que no usen reclamos ni otros engaños á distancia de 500 metros de las tierras colindantes, á no ser que los dueños de éstas lo autoricen por escrito.

Art. 19. La caza de la perdiz con reclamo queda absolutamente prohibida en todo tiempo, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 20. Se prohibe en todo tiempo la caza con huron, lazos, perchas, redes, liga y cualquier otro artificio, excepcion hecha de los pájaros que no sean declarados insectívoros en el reglamento que se forme al efecto y de la consecion que contiene á favor de los dueños de terrenos el artículo 18.

Art. 21. Toda caza queda terminantemente prohibida en los dias de nieve y en los llamados de fortuna.

Art. 22. Se prohibe cazar de noche con luz artificial.

Art. 23. No se permite cazar con armas de fuego sino á la distancia de un kilómetro, contado desde la última casa de la poblacion.

Art. 24. Los dueños ó arrendatarios de propiedades destinadas á la cria de caza pueden colocar en ellas toda clase de útiles para la destruccion de animales dañinos ó seguridad de la finca; pero en manera alguna en los caminos, veredas ó sendas de la misma propiedad.

Art. 25. Queda terminantemente prohibida la circulacion y venta de caza y de pájaros muertos en toda España é islas adyacentes durante la temporada de veda, con la sola excepcion marcada en el artículo 27.

Art. 26. Los arrendatarios de montes y los que se dediquen á la industria de la saca de conejos podrán tener hurones, prévio permiso del gobernador civil de la provincia, el cual hará que se lleve un registro de los que conceda.

Dicho permiso se registrará en el ayuntamiento en que esté domiciliado el que le obtenga, prévio el pago de la contribucion que corresponda por el que ejerza dicha industria.

Art. 27. El dueño de monte, dehesa ó soto que en tiempo de veda quiera aprovechar los conejos que haya en su propiedad, podrá matarlos por cualquier medio, y prévia licencia escrita de la autoridad local venderlos desde el 1.º de Julio en adelante. Desde esta fecha hasta que termine la época de veda los conejos así muertos no podrán ser conducidos por la vía pública sin licencia del alcalde del término municipal en que radiquen las tierras en que fueron cazados.

(Se concluirá.)

Extranjero.

He aquí el resúmen telegráfico de la actitud de los principales periódicos de Europa sobre el desenlace de la crisis en Francia:

«La Gaceta de Colonia» dice que no se exigirán nuevos títulos al embajador francés. Se reconocerá enseguida nuevo presidente.

Los diarios ingleses manifiestan su alegría y recuerdan las relaciones y conferencias que mediaron entre el Príncipe de Gales y Mr. Gambeta.

Solo el «Morning-Post» manifiesta alarmas, el «Times» alaba el desinterés del Mariscal y la calma del pueblo: interprétala como prenda de confianza para lo porvenir.

La prensa berlinesa ensalza la dignidad del Mariscal, la rapidez con que se ha resuelto la crísis, la solidez de las instituciones y la rectitud de monsieur Grevy, en todo lo cual ve una garantía de paz para las relaciones internacionales.

La prensa liberal de Viena reconoce en el nuevo presidente el mas digno representante de las instituciones republicanas conservadoras.

El ministro de Estado Mr. Vaddington ha notificado á los representantes de las potencias el nuevo cambio presidencial, con objeto de que lo comunique á sus respectivos gobiernos.

Los embajadores cerca del rey Humberto y Su Santidad han dimitido.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 31 Enero de 1879.

Mi distinguido compañero:

Segun telégrama particular recibido de Paris, á las dos de la tarde, Mr. Grevy tomó á las siete y media de la noche última posesion de la Presidencia de la República francesa; añádese que uno de los motivos que mas han contribuido á que el mariscal Mac-Mahon tomara la resolucion que acaba de realizar, ha sido la completa desunion de los elementos monárquicos que por cuestiones meramente personales, se habian debilitado de tal modo, que en la última lucha electoral fueron arrollados por los elementos avanzados que han conseguido hacerse dueños de la situacion reduciendo poco menos que á la nulidad á sus adversarios.

Y como el mal no tenia ya remedio por las vias legales, y era imposible un retroceso, y las exigencias de los intransigentes se multiplica-

ban de dia en dia y el mariscal comprendia que era llegado el momento de resistir dichas corrientes para eludir la responsabilidad que en otro caso pudiera haber contraido, aprovechó la ocasion que se le presentaba con la destitucion de aquellos generales que constituian para él la única garantia para concluir el tiempo de su destino, sin las contingencias que tenia, hallándole el concurso de varios de los generales cuya separacion exigiese con perjuicios graves de la disciplina del ejército, para realizar su salida y retirarse á la vida privada á esperar los acontecimientos, que en concepto de los enemigos de aquellas instituciones, no han de tardar mucho tiempo en desenvolverse.

Bourbaki y sus compañeros de destitucion, dejaron ayer mismo el mando de las fuerzas que les estaba encomendadas, habiendo sido sustituidos interinamente por los segundos gefes de las divisiones.

El ministerio Dufaure que anunció anoche su dimision y que, á ruego del nuevo gefe del Estado continuará en su puesto hasta que se le dé sucesor, dícese que se abstendrá de tomar ningun acuerdo respecto á separaciones de funcionarios, tanto del órden civil como del militar.

Despues de operado tan importante cambio en la vecina república, que inmediatamente será comunicado á las potencias estranjeras, ocurren á muchos diplomáticos ciertas dudas acerca de como será recibido dicho suceso entre los gobiernos europeos, especialmente por el de Berlin que es en quien se fijan todas las miradas de los hombres políticos; pero la oposicion mas general es que lo sucedido hasta ahora no es para que las buenas relaciones que Francia sostiene con las demás naciones, sufran la mas pequeña alteracion y que todas estas se apresurarán á reconocer el nuevo y primer magistrado de la Francia quien en esta ocasion ha dado una prueba mas de su amor al orden y á las instituciones por que les rige.

En este momento admiraban y aplaudian la manera breve y ordenada con que ha resuelto uno de los problemas mas árduos que pueden surgir en el régimen democrático.

Recordará V. que hace bastantes dias al final de mi carta le anuncié que se hablaba entre muy contadas personas, de la próxima intervencion en la cosa pública de un personaje que vendria á modificar la política en sentido algo mas liberal; pues bien, el personaje á que aludia era el general Martinez Campos que estará en Madrid el primer dia de Carnaval ó sea el 23 de Febrero; coincidencia que los ministeriales y oposicionistas comentan, como es natural, de la manera que mas alaga á las muchas aspiraciones.

Hoy toda la prensa se ocupa con especial preferencia del inmediato regreso del gobernador superior de nuestra grande Antilla, y hay quien asegura que obedece á indicaciones que han partido de una altísima persona.

El Consejo de guerra reunido en Palma de Mallorca, ha condenado á muerte á los dos guardias civiles que cometieron el horrendo crimen que ya conoce V.

Ayer fueron puestos en capilla y esta mañana á las ocho han sido fusilados prévia degradacion.

Por órden superior el puesto de guardia civil á que pertenecieron aquellos dos desgraciados, se ha mandado retirar, y sustituido por fuerza de infanteria del mismo cuerpo.

El diputado constitucional D. Augusto Ulloa ha vuelto á tener otra recaida que hace temer por su vida.

El ministro de Ultramar dirijió ayer un telégrama á Martinez Campos autorizándole para que entregue el mando de la isla de Cuba al segundo cabo y se embarque para la península el cinco de Febrero inmediato.

Dicen los ministeriales que dicho general viene á conferenciar con el gobierno sobre la situacion económica de aquel pais donde regresará al poco tiempo.

Otros dicen viene á encargarse de la cartera de Guerra en los términos que digo al principio de mi carta de ayer. (1)

Por el vapor correo de hoy se envian á Cuba treinta millones de reales en oro.

El corresponsal.

Sr. Director de LA LUCHA
Madrid 1.° de Febrero de 1879.
Muy Sr. mio y amigo.

La suscricion abierta en el cuerpo de la guardia civil para socorrer á una de las víctimas de los dos guardias de Llum mayor que fueron ejecutados en el dia de ayer, ha encontrado la mayor acogida en el espresado instituto cuyos individuos, todos, sin distincion de clases, se han apresurado á contribuir con una parte de su haber á tan humanitario objeto, como prueba de la indignacion que les ha causado el atentado cometido por aquellos dos desgraciados, que mancharon vilmente el honroso uniforme de los que han sido, son y serán los custodios de los intereses y personas de buen vivir.

Dícese que por consecuencia del cambio de la República francesa, el representante de esta nacion cerca de nuestro gobierno, ha anunciado su dimision.

A propósito de esto, un telégrama recibido de Paris esta tarde á primera hora, dice; que el mariscal Mac-Mahon en vista del gran número de renuncias que se han presentado de altos funcionarios, tanto civiles como militares, ha hecho saber á todos los que le son adictos que no sigan semejante ejemplo y continuen en sus puestos hasta que sean separados por los actuales gobernantes, si creen que deben separarlos, y de este modo cumplirán con un deber para con la patria á quien no se debe abandonar jamás en circunstancias como las presentes, que en concepto del citado mariscal no tienen nada de satisfactorias.

Este al recibir en su morada la visita del sucesor Mr. Grevy, dícese que le ofreció espontáneamente su mas leal apoyo y el de sus amigos en todas las cuestiones que puedan rozarse con el órden público y el engrandecimiento de la Francia bajo el régimen actual.

Añádese que la segunda entrevista de estos dos personajes fué tan cordial, tan franca, que se cree que ha de ser de fautas consecuencias para los intereses generales del pais y para los de la institucion democrática si los encargados de dirigirla, no se dejan arrastrar por las malas pasiones que á todos conviene rechazar antes que dejen sentir su maléfica influencia.

Y, por último, concluye dicho telégrama, que la tranquilidad mas completa reina en todos los departamentos y que hoy por hoy no hay temor de ninguna clase.

Los senadores y diputados por la provincia de Ciudad Real han salido para esta poblacion hoy con el fin de hacer algunos preparativos mas para recibir dignamente el lunes próximo al rey.

A falta de otros asuntos de que trata, la prensa sin distincion de matices continua discurriendo sobre la próxima venida del general D. Arsenio Martinez Campos, que como dice un diputado andaluz, es el Mesías prometido por D. Antonio Cánovas para la continuacion de su marcha política si es posible.

Este acontecimiento, que aunque previsto no se creia tan cercano, á juicio de varios constitucionales viene aplazar los propósitos que debieran empezar á cumplir el dia 15 del corriente en que aspira el famoso término de tres años, puesto que debiendo ser el Sr. Martinez Campos uno de los notables que ha de ser consultado por el Soberano acerca de tan importantísima cuestion, no puede nada resolverse hasta su llegada.

El corresponsal.

(1) No la hemos recibido.

Gacetilla General.

—En el cuaderno 26 del periódico *La Bordadora*, se reproduce el cartel de convocatoria para el Certámen Artístico Literario Musical y Exposicion de labores, que por aquella Redaccion se anunció hace algun tiempo y posteriormente se prorogó para el mes de Mayo próximo.

Ademas de los premios que para dicho certámen se ofrecieron á su debido tiempo por aquella Redaccion y particulares, hay que añadir otros cuatro consistentes en:

«Un caprichoso neceser», ofrecido por la sociedad «El Fomento de la Produccion nacional» á la labor de mas lujo, arte y novedad.

«Una flor de plata», oferta del «Centro de las clases productoras» al mejor bordado en blanco que se presente, de tema libre.

«Una lira de oro y plata», ofrecida por la junta de la distinguida sociedad lírico-dramática «Julian Romea» á la autora de la mejor composicion á solo de mezzo-soprano, cuya poesía recuerde el natalicio del eminente actor con cuyo nombre se honra aquella sociedad.

«Una alegoría de plata y oro», que ofrecieron varias bordadoras á la autora del mejor tratado teórico-práctico del arte de bordar al realce.

—A los que combaten la libertad de cultos como contraria al catolicismo, debemos añadirles hoy, como una de tantas pruebas en contrario como las que les llevamos dadas, que en Sevilla, el presbítero don Manuel Camacho y Sanchez, pastor de una de las iglesias protestantes de aquella ciudad, ha abjurado de sus herrores volviendo al seno de la iglesia católica.

¿Se obtendrian estos señalados triunfos de nuestra santa religion, sino existiera lo que existe hoy en España, la libertad religiosa? Y eso que esta libertad está limitada en alto grado como saben nuestros lectores.

Tambien en Valencia ha profesado entrando en un convento, una jóven africana que fué bautizada no hace muchos meses y á la que se le ha dado el nombre de Sor María de Jesús.

Un protestante y una mahometana. Pruebas son triunfos.

—El *Boletin de primera enseñanza*, correspondiente al dia primero del actual, publica un artículo firmado por el ilustrado profesor Sr. Artizá, contestando al que vió la luz en nuestras columnas en uno de los últimos números, con el título *Seamos justos*.

Veremos si nuestro amigo señor Z. cree necesario contestar á esta réplica, que en verdad aparece bastante debilitada comparada con los artículos anteriores.

—Dice un periódico de Madrid que se ha resuelto que cuando los labradores vayan á sus fincas están exceptuados del pago de portazgo, sean las caballerías propias, prestadas ó alquiladas.

—Hemos sabido con la mayor satisfaccion, que el dia 1.° del actual se inauguró nuevamente en este Instituto la enseñanza del idioma francés, de cuya asignatura carecia dicho establecimiento.

Dicha clase se ha visto favorecida con una numerosa matrícula, á mas de varias personas que para iniciarse en dicho idioma, asisten á las lecciones en clase de oyentes.

Felicitamos con este motivo al director del Instituto á cuyas activas gestiones cerca de la Excma. Diputacion provincial, se debe esta inapreciable mejora, al paso que la juventud estudiosa de nuestra ciudad, no podrá menos de recibir con un sentimiento de gratitud los desvelos de los Sres. diputados en favor de la enseñanza, pues gracias á la proteccion que á la misma dispensan dichos Sres. posee ya nuestro Instituto los medios de perfeccionarse en el conocimiento de una lengua tan generalizada y útil para la ciencia, así como cuenta tambien con una escuela de bellas artes montada en el dia á un grado de órden y perfeccion muy superior al que hasta ahora habia tenido.

—Segun vemos en una Real órden que acaba de publicar la «Gaceta», se ha declarado con motivo de un caso promovido por el ayuntamiento de Villacarriedo, que los ayuntamientos no pueden enagenar los terrenos que hayan sido exceptuados de desamortizacion para aplicarlos á determinado fin, y cuando se les destine á otros usos pierden la consideracion de bienes Comunes para adquirir el carácter de Propios, que, como es sabido, deben ser enagenados por el Estado.

—Dice un periódico inglés que la estadística de las desgracias ocurridas en los caminos de hierro de la Gran-Bretaña, arroja el dato de un muerto por cada 50 millones de pasajeros. De 1872 á 1875 la proporcion en las líneas inglesas fué de un muerto por cada 12 millones de pasajeros; en Francia de uno por cada 15 millones y en Bélgica de uno por cada 20 millones durante el mismo citado período.

La mayor velocidad que llevan los trenes, ingleses es un antecedente que no debe olvidarse en los cálculos y deducciones que se hagan sobre las personas fallecidas en Inglaterra y en otras naciones por causa de accidentes en las vias férreas.

—Anteayer por la mañana, fuerza de la guardia civil del puesto de Llansá, sorprendió en Garriguella una partida de juego. Los diez individuos que jugaban, las barajas, dinero y varias navajas algunas de grandes dimensiones, fueron puestos á disposicion del juzgado competente.

Las navajas que la guardia civil encontró esparcidas por el suelo, debieron ir allí á presenciar la diversion, puesto que los juzgadores se negaron á reconocer su propiedad.

—Ayer tarde fueron conducidos á la última morada, los restos mortales de la virtuosa señora madre de nuestro querido amigo D. Fortunato Balari.

Acompañamos á este y á su apreciable familia en el dolor que tal pérdida les ha producido.

—El sábado se inauguraron los bailes de máscaras en el elegante y espacioso salon del *Centro Mercantil*. La inauguracion nada dejó que de-

sear, pues un gran número de bellas jóvenes disfrazadas unas y sin disfrazar las mas, animaban aquel delicioso cuadro y tenian estáticos á los muchos individuos del sexo feo que acudieron.

Una nutrida y afinada orquesta dirigida por el conocido maestro señor Vidal, tocaba los bailables con esmerada precision y en los intermedios, la sociedad coral de *Santa Cecilia* cantó algunos coros que merecieron los aplausos de los concurrentes.

La velada terminó á las tres de la madrugada, con gran disgusto de la jente jóven, que vió pasar la noche insensiblemente. Tenemos noticias, que el del sábado próximo superará en animacion al primero.

—La notable sociedad coral *El Orfeon* cuya existencia data desde quince dias á la fecha, inauguró sus trabajos en la noche del último domingo obsequiando con varias serenatas á nuestros amigos los Sres. Cánovas, Bassols, Rigau y Ruiz Blanch, serenatas que llamaron la atencion de los inteligentes, por el ajuste, precision y gusto con que cantaron un bonito *Wals burlesco*, un arrogante himno titulado *Glória*, una cadenciosa americana bautizada con el nombre de *La Narciseta* y una lindísima jota ó Wals-jota mejor dicho titulada *A orillas del Ebro*, cuya pieza sobre todo mereció muchos aplausos.

La direccion de esta sociedad está á cargo de nuestro buen amigo don Antonio Lell, antiguo aficionado al bello canto de cuyo gusto y maestria responde la sociedad *El Orfeon* con sus notables adelantos en el poco tiempo que de existencia cuenta.

A todos felicitamos cordialmente.

—Agradecemos á la Junta de la *sociedad literaria y de bellas artes de Lérida*, el regalo que nos ha hecho del programa de premios para el certámen científico-artístico-literario que tendrá lugar en dicha ciudad el doce de Mayo próximo.

—Ha dejado el mando de la fuerza de carabineros de la frontera, el Teniente Coronel Capitan D. Francisco de Paula Nadal, el cual reside actualmente en Vich muy resentido en su salud.

Deseamos al activo jefe un pronto restablecimiento.

—Con placer hemos visto la desaparicion del madero que tiempo hacia venia sirviendo de parte de comun público en la subida de santo Domingo junto á la fachada lateral de S. Martin.

Ya era hora.

—Ya se sabe positivamente, que la jóven que se suponia ahogada y de la que esta capital se ocupó durante tres dias seguidos, está buena y sana.

Mas vale así.

—Parece que el treinta y uno del mes pasado, la fuerza de carabineros de Olot aprehendió cinco arrobas de pimienta en grano y dos quintales de jabon que estaba colocado entre unas expuertas del carbon cuyos artículos entraron en la villa sin haber sido manifestados á los empleados de consumos.

El carruaje en donde se conducia dicho contrabando, pertenece al señor Capdevila, conocido fabricante de papel de S. Juan las Fonts, segun se nos dice.

—En un comunicado que los señores Capdevila y C.ª de S. Juan las Fonts publican en *La Imprenta* del último sábado, acusan á la *Revista Olotense* de entablar cuestiones personales. Esto lo dicen dichos señores con motivo de lo que la *Revista* puso al pié del remitido del Sr. Bourgois que ya conocen nuestros lectores.

Aunque con nosotros no vá la acusacion bueno será se nos permita decir, que la *Revista* no es culpable de lo que se le achaca, sinó de aquellos que valiéndose de pretextos fútiles para conseguir no sabemos que fines, han promovido con la *Revista* y con LA LUCHA una polémica cuyo fundamento, si hemos de ser francos, no podemos esplicar. Se nos atacó, se atacó á la *Revista Olotense* y la *Revista* y nosotros nos defendemos y nos defenderemos. ¿Quién provoca á quien?

Es muy edificante lo que acontece en este asunto: mientras la *Revista* es la escalabrada, ahora sale esa *razon social* poniéndose la venda y exhalando lamentos desde las columnas de la prensa de Barcelona.

No hay comentarios.

—El segundo baile que el sábado tuvo lugar en el gran salon del *Odeon*, estuvo mas concurrido que el primero; no nos estraña, pues la temperatura convidaba mas para ir á éste que no aquel; entre las muchas mascaritas que con sus agudezas contribuian á amenizar la reunion, debemos consignar como la mas enterada de los secretos del sexo feo, á una graciosa aldeanita acompañada de una beata que la secundaba con mucha oportunidad en sus bromas. No obstante la afluencia de máscaras, reinó en el salon el mas completo órden, debido en mucho á la comision de reconocimiento, por su tacto en el cumplimiento de su cometido.

—No habiendo acudido los ayuntamientos deudores á satisfacer en la caja de la diputacion provincial los atrasos por contingente provincial, la comision permanente, en union de los diputados residentes en la capital, ha acordado mandar comisionados de apremio á Rivas, Pardinas, Breda, Besalú, Beuda, Setcasas, San Martí de Vilallonga, Fontcta, Casabells, Capsech, Ridaura, Vilafan, Borrasá, Bescanó, Anglés, Amer, Navata, Ordis, Mieras, S. Vicente de Carós, Llers, Pont de Molins, Palafrugell, Vall-llobrega, Foxá, Parlabá, Canet de Adri, Ullastret, San Marti de Llémana, Bellcaire, Quart, Fornells, Jafra, Garrigolas, Verhes, Ullá, Campmany, La Piña, Mollet de Perelada, Sta. Pau, Cornellá, Albayá, Alfar y Vilanova de la Muga.

Para que cumplan con el deber del pago, y á peticion suya, se ha concedido una prórroga de quince dias, á Llagostera, Sils, Bruñola, Bolvir, La Sellera, Vilajuiga, Vilasacra, Palau de Sta. Eulalia, Cistella, Isobol, Fontcuberta, Báscara, Esponellá, S. Feliu de Pallarols, S. Mori, Masanet de Cabrenys, Vilamacolum, Cantallops, Lladó, Vilatenim, La Bajol, Aviñonet, Peretallada, Riudarenas, San Andrés del Terri, Guils, Montagut, Palol de Rabardit, Seriñá y San Miguel de Campmajor.

—Al tener noticia el señor alcalde el sábado último de que por la via férrea habian llegado doce barriles procedentes, segun se dijo de los Estados-Unidos conteniendo carne de cerdo, se instaló en dicho punto con el señor veterinario y, despues del consiguiente exámen, resultaron estar llenos de tripas (*budells*,) consignadas á una de las casas establecidas en la montaña para la confeccion de embutidos.

—El domingo último, en el salon consistorial y ante una concurrencia que apenas podia contener dicho local, tuvo lugar el sorteo para el reemplazo del año actual, habiendo entrado en suerte 138 jóvenes.

La operacion concluyó sobre las doce del dia. Al acto asistieron todos los individuos de ayuntamiento. Inútil es decir que la operacion se efectuó con el mayor órden.

—El lunes fué detenida por dos dependientes de órden público, una jitana, por señaladas sospechas de haber estraido de una tienda de sastreria algunas prendas de ropa, la que, puesta á la disposicion de este Sr. Alcalde, fué por éste puesta á la del Sr. Juez.

El mismo dia fué tambien detenido por los municipales, un jóven acusado de haber robado algunos moldes de laton en la fábrica de la fundicion siendo tambien puesto á la disposicion del Sr. Juez.

—Tres estranjeros que anteayer se abrigaron con exceso interiormente, fueron conducidos á los bajos de las casas consistoriales, en donde durmieron *la mona* sosegadamente.

Correo de Madrid.

Del dia 1.º de Febrero de 1879.

Pasan de 1.000 las personas que se han inscrito como socios en la *Liga de contribuyentes de Madrid*.

Se trata de formar, entre las varias secciones en que se dividirá la Liga, una que se titulará «La Prensa», cuyo objeto será el mejoramiento de los intereses materiales que se relacionen con la misma.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que á los alumnos militares, si les toca la suerte de soldados, se les consideren como cubriendo cupo; y si dejasen la carrera antes de extinguir su total empeño, les será abonado el tiempo servido en ella.

—El Rey de Portugal, despues de la entrevista de Elvas, pasará una breve temporada en Coimbra.

SECCION BIBLIOGRÁFICA.

El último número de la interesante revista «Crónica de la Industria» publica un extracto de la «carta del príncipe de Bismark acerca de las reformas arancelarias en Alemania y los tratados de comercio;» varios artículos sobre el «arte del molinero» en la Exposicion de Paris; «la manera de soldar las piezas de fundicion; comercio de vinos en Inglaterra en 1878», y sobre otros varios asuntos importantes: entre los grabados hay uno notable que representa una sencilla y exelente máquina de vapor de la casa Auffaud, de Lyon.

Provincias.

La guardia civil del puesto de Castro (Orense) ha conseguido la captura de dos grandes criminales, acusados de incendiarios, robo y envenenamiento de caballerías, cometido en el pueblo de Sas de Penales, ascendiendo todo el daño y desperfectos causados en una huerta á unas 5.000 pesetas.

El juzgado se ha hecho cargo de ambo delincuentes.

Telégramas

De los periódicos de Barcelona.

Madrid 3.—La línea de Ciudad Real para mercancías se abrirá el 13 del actual.

—Han sido aprobados 39 aspirantes del Cuerpo Pericial de Aduanas.

—El señor Sagasta con varios amigos salió á una cacería.

—Escasez de noticias.

—El ministro de la gobernacion recuerda á los gobernadores la aproximacion de la época de renovacion de la mitad de los ayuntamientos.

Imprenta de LA LUCHA.
plaza de las Coles num., 39, piso 2.º

Anúncios.

LA MODA

ELEGANTE ILUSTRADA.

Se publica los dias 6, 14, 22 y 30.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

Papel *mostaza de Grau Inglada.*—De gran comodidad para loa viageros y los que habitan en el campo, por reunir la buena condicion de no alterarse con el transcnrso del tiempo, como cucede con la mostaza, no ofendiendo al dropio tiempo, la desagradable manipusencia de aplicacion de ésta.—Caja 4rs.

Aceite *de hígado de bacalao.*—Emulcionado á la pancreatina, por Grau Inglada. La pancreatina asociada al aceite, ofrece la inmensa ventaja de hacerle aceptable para todos los enfermos sin distincion, desliéndose en el agua, leche, café, chocolate, caldo, etcétera, etc.—Frasco 14 reales.

Inyencion *Grau.*—Para la curacion radical de las gonorreas y blenorragias. Con su empleo se consigue corregir toda clase de flujos que provengan de la matriz.—Frasco 12 reales.

Depósito al por mayor; Farmacia de Grau Inglada, Rambla de San José, número 1 haciéndose notables rebajas.—Al detall; en la farmacia del Dr. Formiguera, Fernando VII, núm. 7.—Farmacia del Dr. Andreu, Bajada de la Cárcel, núm. 6; y Farmacia de Prats Grau, calle de Valencia, 332, (Ensanche.)

Solucion *Cases de clorhidro-fosfato de cal.*—Unica aprobada por la real academia de medicina y recomendada como el mejor reconstituyente de las fuerzas agotadas y regulador de las funciones digestivas. Sustituye con ventaja al aceite de hígado de bacalao.—10 reales frasco.

Elixir *protocloruro de hierro de Cases.* — Su uso está racionalmente indicado en las graves enfermedades que aparecen en las mujeres —14 reales botella.

Alquitran *Español,*—Preparado este licor con la fórmula Guyot, es útilisimo en la bronquitis, catarro pulmonar, enfermedades de la piel y de las vias urinarias etc., etc.

Centro de elaboracion: *Farmacia* y laboratorio de Aviñó y Cases Plaza de la lana, 11.—Barcelona.--Depósito en todas las farmacias de *España* y *Américas*.--Precio 8 reales. 16

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tánto aflijen al género humano.

Las *Píldoras Hollovay* restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, ragularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nerbios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrofulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo, que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, xfard-street, Lóndres.

MÁQUINAS PARA COSER

DE MIGUEL ESCUDER.

VENTA Á PLAZOS DESDE 10 RS. | *VENTA de HILOS AGUJAS y SEDAS*

Por fin ha llegado el dia que la perfeccion en las máquinas del señor Escuder, sobre todas las conocidas es una realidad; realidad innegable y que ha impulsado á dicho señor á poner sucursales, tales como la que existe en la

Subida del Puente de Piedra, Núm. 1.

Pues bien: ¿quien negará que ciertas señoritas de delicada salud han tenido que abandonar ciertas ruidosas y pesadas máquinas de coser que tenian y se han visto obligadas á tomar las del señor Escuder, porque su salud no permitia otra máquina?

¿Quien negará que por su elegancia, esmero y perfeccion en el trabajo vienen destinadas á figurar en toda casa, ántes que cuelquier otra?

¿Quien negará que las otras máquinas, pesadas y ruidosas, necesitan ponerlas aceite todos los dias, mientras que la del señor Escuder, aun sin aceite vuela?

No paráramos nunca si en razones fuéramos, gerundenses, preciso es no pongais en olvido al patricio autor de máquinas para coser *D.* Miguel Escuder, que ofrece *BARATURA, SOLIDEZ Y PERFECCION*— Subida del Puente 1. GERONA

ABERTURAS DE REGISTRO.



VAPORES CORREOS
de
A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Saldrá de Barcelona uno de estos dias para Cádiz, y de este último punto para

PUERTO-RICO Y LA HABANA, EL

VAPOR GUIPUZCOA

Admitese pasajeros y carga. Representante de la empresa en esta provincia

don Antonio Boxa.



SOCIEDAD GENERAL
de
Transportes Marítimos
por vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores,

La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Pic ardie, admitiendo cargay paajeros

para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 de febrero el vapor «SAVOYE» de 3.000 tonelada,

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasageros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admiti dos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al representante general en esta provincia

don Antonio Boxa.

Mensajerias marítimas (antes Imperiales).

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el MENZALEH. Tien cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandría, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general de la empresa en esta provincia, D. ANTONIO BOXA.

ATENCION **FUMADORES**

Los papeles para cigarrillos

CACAO Y VILLARET,

Siempre triunfantes en todas las Exposiciones, han obtenido en la Universal de Paris (1878) la GRAN MEDALLA DE BRONCE por la superioridad de su clase.—Libritos con vistas de la *Exposicion* de Paris y lenguaje de las flores.

Véndese en Gerona; calle Ciudadanos, núm. 8, tienda *La Habanera*

Unico depósito:—Calle del Hospital, núm. 19, Barcelona.

md—20

LA

COMPAÑIA FABRIL SINGER

Las Máquinas para COSER «SINGER»

MACHINAS de COSTURA de la Compañía Fabril SINGER ... de New York ... PARA FAMILIAS E INDUSTRIALES

SIEMPRE TRIUNFANTES

y sin rival en el Mundo.

Venta al alcance de todas las fortunas.—A plazos desde DIEZ REALES semanales.—Al contado diez por ciento de rebaja.—Garantía legal y positiva.

Enseñanza GRATIS á domicilio

No dejarse sorprender con falsificaciones que otras casas venden valiéndose de nuestro nombre.

Unica casa para la venta **EN GERONA,**

Calle de Abeuradors, 3.